y cobranza de ellos en conformidad de los
Despachos q.e ordenes e instrucc.es q. estan dadas
y se dieren p.r mi Consejo de Haz.da en Sala
de millones proseguiendo en las Deleg.s
q. estubieren empezadas a hazer proveyen
do los Autos q. combinieren y fueren nece
sarios, asi por lo tocante a los dichos fraudes
como asta q. con efecto se consiga el pago
y todo lo q. procediere de las dichas cobran
zas sin q. entren mrs. algunos en vro. poder
hazeis q. conforme se vayan cobrando
se pongan con distinc.on de servic.o y a.o en poder
del depositario o persona q. estubiere
nombrada o se nombrare en dicha Ciud.d
de murcia a cuio cargo estubieren las
arcas q. formadas en ella p.a q. de ellas
se pague a las personas interesadas
q. legitimam.te lo hubieren de haver y de lo
q. fueredes obrando y se os ofreciere en
esta Dependencia Ynsidando q.a en
mi consejo de Haz.da en Sala millones
p.r mano de mi Infraescripto S.no p.a q.
sios ordene lo q. hubieredes de executar
en todo lo q. procederes Civil y Crimi.l
p.a cuio efecto asi del conocim.to de los
fraudes q. se hubieren cometido con
tra mi R.l Haz.da en el valor y precio de
los dichos servic.s de millones como p.a co
branzas de atrasados de ellos os doy poder
comess.on y facultad en forma tan